	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO 00181-19

Pitalito, 05 MAR 2019

Mediante radicado No. 20193400041502 del 18/02/19, la señora FANNY MOLINA HERNÁNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No.27.949.335 de Bucaramanga – Santander, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de individuos forestales de la especie denominada comúnmente como: Dos (2) Dinde, en el predio "Fundiche y la Chapa" vereda San Marcos, Municipio de Timaná, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Certificado de Libertad y Tradición con Código Catastral No. 41807000200000001002900000000 y Matricula Inmobiliaria 206-13541 con un área de 42 Has, acta de defunción del propietario del predio que van a intervenir, autorizaciones respectivas de las partes y fotocopias de cédula, autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos ($55.208.oo) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400041502 del 18/02/19
Expediente: PAF-00181-19
Proyecto: Smbetancour